

COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS

Acta No. 3/2018



Siendo las 09:00 nueve horas del 28 veintiocho de Diciembre del año en curso, los integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y que al final suscriben la presente, se reunieron en la sala de regidores del Ayuntamiento, para llevar a cabo la **SESIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS**, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, y en su caso declaratoria del quorum legal;
- II. Lectura, análisis y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Entrega y análisis de la información respecto de la Agenda 2030 como nuevo marco de los Derechos humanos en el Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y en su caso acuerdos;
- IV. Puntos varios;
- V. Clausura.

EXPOSICIÓN:

1. Registro de asistencia.

Se procedió al registro de asistencia encontrándose presentes los siguientes miembros de la comisión:

MDC. Perla del Rocío Díaz Zarco	Presidenta	Presente
Mtra. Alondra Romero Cervantes	Vocal	Presente
Lic. Marielina Martínez Torres	Vocal	Presente

Toma el uso de la voz la Presidenta de la comisión edilicia, Agradeciendo la comparecencia de los integrantes, estando todos presentes, declaro el **Quórum legal** para esta sesión de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco de



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS

Acta No. 3/2018

conformidad con el artículo 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.

2. Lectura, análisis, y en su caso Aprobación del Orden del día.

Se consulta si se aprueba el Orden del día propuesto.

Si están de acuerdo les pido manifestarlo: *se aprueba por unanimidad.*

3. Entrega y análisis de la información respecto de la Agenda 2030 como nuevo marco de los Derechos humanos en el Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y en su caso acuerdos;

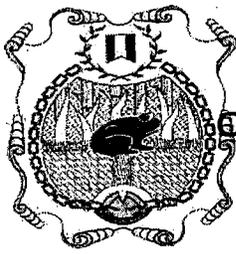
Toma el uso de la voz la presidenta de esta comisión y presenta a sus compañeras vocales la información que le fue entregada por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, la denominada Agenda 2030 como nuevo marco de los Derechos humanos en los municipios, la cual les es entregada en este momento y que de manera general trata de lo siguiente:

Funciones del Enlace:

Un enlace en derechos humanos es la persona encargada por parte del ejecutivo municipal para enlazar diversas actividades de derechos humanos.

- Permite identificar las problemáticas y violaciones estructurales de derechos humanos, determina cuales son de índole municipal y observa cuales pueden ser resueltas y/o darles cause.
- Desde casos que se presenten, remitir información o quejas que lleguen.
- Canalizarse con nosotros para resolver dudas sobre facultades y obligaciones del ayuntamiento en DH.
- Observar y generar acciones al interior del Ayuntamiento sobre temas de obligatoriedad para los municipios, como es: Sistema de Protección a la Niñez, Políticas Municipales de Igualdad de Género, y atención a grupos en condición de vulnerabilidad.





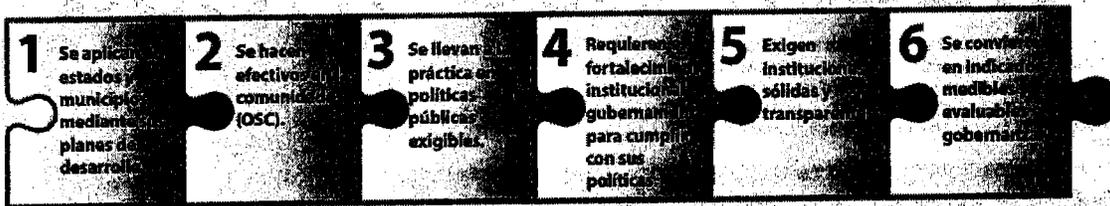
COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS

Acta No. 3/2018



- incorporar la visión de los derechos humanos en los planes municipales de desarrollo
- Incorporar la perspectiva de la Agenda 2030 en los planes municipales de desarrollo
- Organizar de manera conjunta con la CEDH, actividades de capacitación y difusión en el municipio sobre temas de derechos humanos y desarrollo sostenible.
- Genera procesos participativos para la elaboración de políticas públicas prioritarias con enfoque de derechos humanos.
- Generar articulación con otros órdenes de gobierno como la CEDH y el Gobierno del Estado de Jalisco.

¿Cuál es el compromiso que debe haber entre gobierno y ciudadanía para cumplir la Agenda 2030?



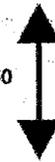
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

Datos importantes para el cumplimiento de la Agenda

- 1 Existe una Estrategia Nacional de la Agenda 2030
- 2 Derivado de ello, se creó un Consejo Nacional de la Agenda 2030
- 3 En el estado de Jalisco contamos con un Consejo Estatal para el Cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

17
Objetivos

ODS

169
Metas

CEDHJ
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco



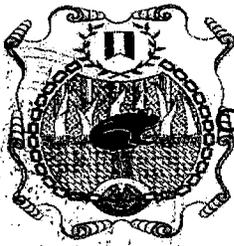
La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco es un órgano garante del cumplimiento de la Agenda 2030; difundimos y sensibilizamos para su implementación

3 SALUD Y BIENESTAR

2 HAMBRE CERO

5 IGUALDAD DE GÉNERO

Handwritten signature



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS

Acta No. 3/2018



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

17

Objetivos

ODS

169

Metas

CEDHU
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco



1 FIN DE LA POBREZA

7 ENERGÍA ASOCIABLE Y COOPÉRATIVA

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

2 HAMBRE CERO

8 TRABAJO DIGNO Y Crecimiento Económico

14 VIDA SUBMARINA

3 SALUD Y BIENESTAR

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES EFECTIVAS

5 IGUALDAD DE GÉNERO

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

¿Qué es la Agenda 2030?

Es un acuerdo global firmado en la ONU en 2015 por 193 países. Mediante él se busca promover el desarrollo sostenible con base en 17 objetivos, que serán medidos en los próximos quince años, e involucra temas como reducción de la pobreza, defensa del medio ambiente y los derechos humanos colectivos. Estos objetivos deben ser puestos en funcionamiento en los ámbitos local, regional y global.

Ejes temáticos

Derechos humanos

16. Promover los derechos humanos en la esfera nacional, internacional, regional y global.

Pobreza y reducción de la desigualdad

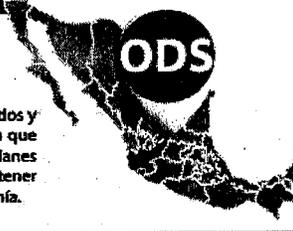
1. Erradicar la pobreza

Medio ambiente sano

15. Vida de Ecosistemas Terrestres

¿Cómo se implementa la Agenda 2030?

Estos objetivos deberán verse cumplidos en todos los estados y municipios de nuestro país, en un ejercicio de gobernanza que habrá de generar políticas públicas e indicadores en sus planes municipales de desarrollo. Además, deberán contener mecanismos de evaluación con participación de la ciudadanía.



Cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible también es cumplir con los derechos humanos

Más información:
www.cedhu.org.mx/agenda2030.html
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/the-odg-objectives-of-sustainable-development/>

Una vez lo anterior se procede a la toma de acuerdos: **La información entregada se analizará en lo personal por cada una de los integrantes para en la siguiente sesión comentar los avances que se tengan de la lectura y estudio de la misma.**

4. Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos del día 14 de Diciembre de 2018, firmando en la misma los que en ella intervinieron

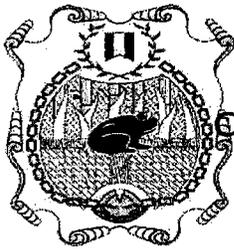
Handwritten signature

Handwritten signature

MDC. Perla del Rocío Díaz Zarco.

Presidenta de la comisión Edilicia





COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS

Acta No. 3/2018

Mtra. Alondra Romero Cervantes.

Vocal

Lic. Mariana Martinez Torres.

Vocal



